

COPIA: ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA ATLANTIS S.A. "RALANSA", CELEBRADA EL OCHO DE MAYO DOS MIL VEINTE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de Mayo del año dos mil veinte, siendo las diez horas en el local social de la compañía **CONSULTORA ATLANTIS S.A. "RALANSA"**, ubicado entre las calles Quisquis y Tulcán, No. 1502, Edif. Ramisa, se reúnen los accionistas con el objeto de celebrar la Junta General Extraordinaria Universal. Asisten a la Junta: el señor abogado David Michael Abad Hernández, propietario de 440 acciones, con igual número de votos; y, el señor ingeniero Oscar Javier Chávez Salao, propietario de 360 acciones, con igual número de votos; también se encuentra presente en la sala de sesiones el señor economista Ricardo Adolfo Farfán Espinel, Comisario. Al encontrarse presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de US\$800.00 (ochocientos dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 800 acciones, ordinarias, nominativas y liberadas con un valor de US\$1.00 (un dólar de los Estados Unidos de América), cada una, los accionistas resuelven por unanimidad, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, sin convocatoria previa; en vista de la emergencia sanitaria, se han tomado las medidas necesarias de bioseguridad para precautelar la integridad de los asistentes.

Preside la Junta el señor ingeniero Oscar Javier Chávez Salao, Presidente de la compañía, y como Secretario actúa el infrascrito Gerente General, señor abogado David Michael Abad Hernández, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la Ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente, misma que es archivada en el expediente respectivo. El Presidente de la Junta considerando que existe el quórum necesario, declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar los informes del Administrador y Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
2. Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades;
4. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía, para el ejercicio económico del año 2020.

A continuación toma la palabra el Presidente, quien pone a consideración de los presentes los puntos del orden del día propuestos, quienes en unanimidad son aprobados.

En relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el Presidente quien da lectura a los informes respectivos, correspondientes al ejercicio económico 2019, una vez terminada la lectura y después de las deliberaciones de rigor, la Junta resuelve con el voto de los

accionistas facultados para intervenir en esta resolución, aprobar el informe del Administrador, el accionista abogado David Michael Abad Hernández, se abstiene de votar en la aprobación de su informe, en virtud con lo establecido en el Art. 243 de la Ley de Compañías; y, con el voto unánime de los accionistas presentes, resuelve aprobar el informe del Comisario.

Acto seguido la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, el Presidente pone en consideración de los accionistas el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019, preparados por el representante legal, luego de analizar los referidos documentos y después de las deliberaciones de rigor, la Junta resuelve con el voto de los accionistas facultados para intervenir en esta resolución, aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019, el accionista abogado David Michael Abad Hernández, se abstiene de votar en la aprobación de los Estados Financieros preparados por él, en virtud a lo establecido en el Art. 243 de la Ley de Compañías.

Continuando con el desarrollo de la Junta, respecto al tercer punto del orden del día, el Presidente manifiesta que la compañía durante el ejercicio económico 2019, obtuvo una utilidad neta de US\$6,921.32, esto luego de haber destinado el 15% a la participación de los trabajadores, y el 22% al impuesto a la Renta; el accionista abogado David Michael Abad Hernández, mociona que dicho monto se mantenga en el patrimonio de la compañía hasta que una próxima Junta resuelva su destino, al no haber otra propuesta y luego de las deliberaciones de rigor, la Junta con el voto unánime de los accionistas presentes aprueba la moción del Ab. David Abad Hernández.

Inmediatamente se pasa a tratar el cuarto y último punto del orden del día, la Junta luego de las deliberaciones de rigor, con el voto unánime de los accionistas presentes, resuelve continuar prestando los servicios del señor economista Ricardo Adolfo Farfán Espinel, como Comisario de la compañía, para el ejercicio económico del año 2020.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las once horas. Para constancia firman Presidente, Secretario y Accionistas. **f). Ing. Oscar Javier Chávez Salao, Presidente de la Junta, Presidente de la compañía, Accionista; f). Ab. David Michael Abad Hernández, Secretario de la Junta, Gerente General de la compañía, Accionista;**

CERTIFICACIÓN: Que la presente acta es fiel copia a la original, misma que reposa en el libro de actas de Juntas de Accionistas. **LO CERTIFICO.-** Guayaquil, 08 de Mayo de 2020.


Ab. David Michael Abad Hernández
Secretario de la Junta